

**FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE SEMARNAT, UBICADA EN ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**PRESIDENTE:**

**RODOLFO LACY TAMAYO**

**SUPLENTE DEL MIEMBRO PROPIETARIO:**

**JULIÁN JORGE LAZALDE PSIHAS**

**MIEMBROS PROPIETARIOS:**

**CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ-TEJADA**

**FRANCISCO NOVELO BURBANTE**

**CARLOS MENA BRITO**

EL SR. RODOLFO LACY TAMAYO, PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO, DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, A FIN DE DAR INICIO A LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

EN USO DE LA PALABRA LA SRITA. GLORIA INES OCTAVIANO VILLASANA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE ACTAS, PROCEDIÓ A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO.

EL SR. RODOLFO LACY TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y, POR VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADOPTARON EL SIGUIENTE:

**"ACUERDO – 06ORD-02022017-A01.**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DECLARA ABIERTA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017 Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN."**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EN USO DE LA PALABRA EL SR. RODOLFO LACY TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ TÉCNICO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017.

**FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA.
3. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN Y ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA.
  - EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA.
  - REVERSIÓN DEL REMANENTE DE LOS RECURSOS Y OTROS BIENES FIDEICOMITIDOS A LAS FIDEICOMITENTES.
4. REVOCACIÓN DE PODERES.
5. TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIÓN Y CUENTA BANCARIA.
6. ASUNTOS GENERALES.

DESPUÉS DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y ESTANDO DE ACUERDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD EMITIERON EL SIGUIENTE:

**“ACUERDO – 06ORD-02022017-A02.**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017.”**

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS LA FIDUCIARIA PRESENTÓ PARA SU APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DESPUÉS DE REALIZADA LA PRESENTACIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD, EMITIERON EL SIGUIENTE:

**“ACUERDO – 06ORD-02022017-A03.**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADOS POR LA FIDUCIARIA, LOS CUALES SE ADJUNTAN COMO ANEXO “1”.**

**FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.**

CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO TRES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, VIGÉSIMA TERCERA Y DEMÁS APLICABLES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, EL COMITÉ TÉCNICO MANIFIESTA TENER A LA VISTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (i) OFICIO NÚMERO DGGIMAR.710/010733, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA SEMARNAT; (ii) OFICIO NÚMERO PFFPA/32.5/2C.27.1/0001-17 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017; (iii) ESCRITO PRESENTADO AL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2017; Y (iv) OFICIO NÚMERO PFFPA/32.5/2C.27.1/0089-17 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017; ADJUNTOS A LA PRESENTE COMO ANEXOS "2", "3", "4" Y "5", RESPECTIVAMENTE, CON LO CUAL, LAS FIDEICOMITENTES ACREDITAN AL COMITÉ TÉCNICO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITIERON LAS RESOLUCIONES DONDE SE HAN DADO POR CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN.

ASIMISMO, EL COMITÉ TÉCNICO MANIFIESTA TENER A LA VISTA LOS OFICIOS SPPA/0086/2017 Y SPPA/0087/2017 AMBOS DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, DIRIGIDOS AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS, Y AL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y MEDIANTE LOS CUALES LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO INFORMA QUE A ESA FECHA SE DIO POR CONCLUIDO EL PROCESO DE ENTREGA DE RESARCIMIENTOS DERIVADOS DE RECLAMACIONES POR AFECTACIONES MATERIALES CAUSADAS A LAS PERSONAS, ASÍ COMO EL PAGO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN, REPARACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS AL AMBIENTE Y A LA SALUD HUMANA, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL DERRAME, Y QUE NO EXISTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE REPARACIÓN O SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE GASTOS O EROGACIONES PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y/O PAGO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DERIVADOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, ADJUNTO A LA PRESENTE COMO ANEXOS "6" Y "7", RESPECTIVAMENTE, CON LO CUAL SE ACREDITA QUE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO DICHO FIDEICOMISO HAN SIDO CUMPLIDOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA FIDUCIARIA DEBE PROCEDER A:

- (1) CELEBRAR EL CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, TODA VEZ QUE LAS FIDEICOMITENTES HAN ACREDITADO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
- (2) REALIZAR LA REVERSIÓN DEL REMANENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y CUALESQUIERA OTROS BIENES FIDEICOMITIDOS A LAS FIDEICOMITENTES, A LAS CUENTAS QUE LAS PROPIAS FIDEICOMITENTES INDIQUEN, EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

SOCIEDAD	PORCENTAJE
OPERADORA DE MINAS E INSTALACIONES MINERAS, S.A. DE C.V.	80% (OCHENTA POR CIENTO).
BUENAVISTA DEL COBRE, S.A. DE C.V.	20% (VEINTE POR CIENTO).

MANIFESTADO LO ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD, EMITIERON EL SIGUIENTE:

**FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.**

**“ACUERDO – 06ORD-02022017-A04.**

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS NOVENA, DÉCIMA, VIGÉSIMA TERCERA Y DEMÁS APLICABLES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, AL TENER A LA VISTA: (1) LOS OFICIOS NÚMERO (i) DGGIMAR.710/010733 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA SEMARNAT (ii) PFPA/32.5/2C.27.1/0001-17 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017; (iii) ESCRITO PRESENTADO AL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2017; Y (iv) PFPA/32.5/2C.27.1/0089-17 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017; ADJUNTOS A LA PRESENTE COMO ANEXOS “2”, “3”, “4” Y “5”, RESPECTIVAMENTE, CON LOS QUE LAS FIDEICOMITENTES HAN ACREDITADO AL COMITÉ TÉCNICO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITIERON LAS RESOLUCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE DAN POR CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN; Y (2) LOS OFICIOS SPPA/0086/2017 Y SPPA/0087/2017, MEDIANTE LOS CUALES LA SEMARNAT ACREDITA QUE NO EXISTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE REPARACIÓN O SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE GASTOS O EROGACIONES, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y/O PAGO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON LO CUAL SE ACREDITA QUE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO DICHO FIDEICOMISO HAN SIDO CUMPLIDOS, ADJUNTO A LA PRESENTE COMO ANEXOS “6” Y “7”, RESPECTIVAMENTE; EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA A:

- (1) CELEBRAR EL CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, TODA VEZ QUE LAS FIDEICOMITENTES ACREDITARON HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
- (2) REALIZAR LA REVERSIÓN DEL REMANENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y CUALESQUIERA OTROS BIENES FIDEICOMITIDOS A LAS FIDEICOMITENTES, A LAS CUENTAS QUE LAS PROPIAS FIDEICOMITENTES INDIQUEN, EN LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

SOCIEDAD	PORCENTAJE
OPERADORA DE MINAS E INSTALACIONES MINERAS S.A. DE C.V.	80% (OCHENTA POR CIENTO).
BUENAVISTA DEL COBRE, S.A DE C.V.	20% (VEINTE POR CIENTO).

RESPECTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO COMENTARON QUE DEBEN REVOCARSE TODOS LOS PODERES OTORGADOS POR LA FIDUCIARIA CON MOTIVO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CUYO COSTO SERÁ PAGADO POR CUALESQUIERA DE LAS FIDEICOMITENTES.

DESPUÉS DE MANIFESTADO LO ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD, EMITIERON EL SIGUIENTE:

**“ACUERDO – 06ORD-02022017-A05.**

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, AUTORIZA E INSTRUYE A LA

**FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.**

**FIDUCIARIA A REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADOS POR LA FIDUCIARIA CON MOTIVO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CUYO COSTO SERÁ PAGADO POR CUALESQUIERA DE LAS FIDEICOMITENTES."**

RESPECTO AL PUNTO NÚMERO CINCO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO COMENTARON QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN Y CUENTA BANCARIA ABIERTOS A FAVOR DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA.

MANIFESTADO LO ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO POR UNANIMIDAD, EMITIERON EL SIGUIENTE:

**"ACUERDO – 06ORD-02022017-A06.**


**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RÍO SONORA, CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, AUTORIZA E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA A LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN Y CUENTA BANCARIA ABIERTOS A FAVOR DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA."**

**ASUNTOS GENERALES:**

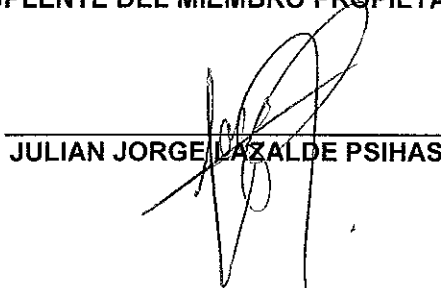
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A LO CUAL LOS ASISTENTES LE INDICARÓN QUE NO EXISTE ASUNTO ALGUNO.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES DANDO POR CONCLUIDA LA SESIÓN EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS PRESENTES AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL.

**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
RODOLFO LACY TAMAYO

**SUPLENTE DEL MIEMBRO PROPIETARIO**

  
\_\_\_\_\_  
JULIAN JORGE LAZALDE PSIHAS

FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ TÉCNICO  
02 DE FEBRERO DE 2017.

MIEMBRO PROPIETARIO



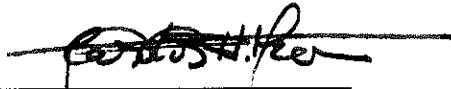
CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ-TEJADA

MIEMBRO PROPIETARIO



FRANCISCO NOVELO BURBANTE

MIEMBRO PROPIETARIO



CARLOS MENA BRITO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 80724 RIO SONORA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017.

